

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPAL DE LA PAZ – CESAR,**

en uso de sus facultades legalmente conferidas y las conferidas mediante orden de supervisión contractual,

C E R T I F I C A

Que el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PAZ**, identificado con NIT No. **900.606.193-1**, Representado Legalmente por la señora **CLARA INES RUEDA CALDERON**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 26.871.941 de La Paz (Cesar), quien suscribió convenio de asociación No. 002 del 27 de febrero 2026, cuyo objeto es: **"APOYO A LA GESTION INTEGRAL DE RIESGO CONTRA INCENDIOS, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATES EN TODAS SUS MODALES Y LA ATENCION DE INCENDIOS DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1575 DE 2012"**.

El contratista:

1. Acreditó la paz y salvo del Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales a los que hubo lugar, con lo que se comprueba su cumplimiento.

SEGURIDAD SOCIAL

9502546911	2026-04	\$1.084.600
-------------------	----------------	--------------------

2. Que, conforme a la factura No. **FEV-458**, se debe realizar el desembolso correspondiente a la suma de, **DIECISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE CON OCHENTA Y UNO CENT. (\$17.187.884,81)**.

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el **PERIODO** comprendido entre el **02 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DE 2026** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato además todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social.

Para mayor constancia se firma en el Municipio de La Paz – Cesar, a los cuatro (04) días del mes de Mayo del Dos Mil veintiséis (2026).


ADALBERTO RAMIREZ PEREZ
Secretario de Gobierno Municipal